

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	8.280.241,25	5.424.179,98	Fondos Fiscales	65,51%	Ejecución-Septiembre-2022-Corriente-Nacional.pdf
Inversión	64.769.207,30	51.183.260,48	Interno / Externo	79,02%	Ejecución-Septiembre-2022-Inverslón-Nacional.pdf
Total	73.049.448,55	56.607.440,46	77,49%		
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	7.932.263,24	7.809.789,99	Fondos Fiscales	98,46%	Ejecución-Presupuestaria-MIDUVI-2021.pdf
Inversión	67.238.245,11	48.105.114,24	Interno / Externo	71,54%	
Total	75.170.508,35	55.914.904,23	74,38%		
					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
					Destinatarios-Recursos-PÚblicos-Septiembre-2022-Nacional.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/09/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):				DIRECCIÓN FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):				MGS. FABIAN LARREA ESPINOZA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				fmjarrea@miduvi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2983-600 EXTENSIÓN 1341	

NOTA: Se recomienda a las entidades que disponen del Sistema de Gestión Financiera (e-sigef) del Ministerio de Finanzas, que el reporte de las cédulas sea a nivel de "Clase-Recurso"Fuente de financiamiento", de manera acumulativa (Ej: enero-noviembre), con corte al cierre del mes en el que se ha generado la información. Esto en virtud de que permitirá verificar que el porcentaje de ejecución presupuestaria establecido en la matriz, tenga como medio de verificación la cédula con el porcentaje correspondiente.

Así también, con relación al reporte de destinatarios de los recursos públicos, se recomienda que se obtenga el reporte "Cuentas por Pagar SRI" desde el e-sigef, a fin de que la información sea la oficial que reposa en el ente rector tributario del país, de tal manera que la ciudadanía cuente con este tipo de información detallada.